



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Impug. e Invest. de Paternidad - Digital
No.110013110023-2020-00097-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente de conformidad a lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P., se dispone;

Se corrige el nombre del demandante en el sentido de indicar que el nombre correcto es **LUIS FERNANDO ROZO GAMBOA**, así como indicar que el nombre correcto de la demandada en investigación corresponde a **JENNY PAOLA RODRIGUEZ AREVALO** y no como allí se indicó, en lo demás el proveído se mantendrá incólume.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 32
HOY: 18 de marzo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria